

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE
IBARGOITI DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. José Javier Eslava Armendáriz
(telemáticamente)

Concejales:

D. Ignacio Domeño Buldaín
D^a Elena Raquel Jiménez Grócin
D. Carlos M^a Esparza García

Excusan su asistencia:

D.^a Saray Vizcay Lecumberri
D. José Javier Urdaci Uceda
D^a M^a Victoria Mendía Valencia

Secretaria:

D.^a M^a del Mar Echaide Baigorri

**Representantes de los
Concejos**

*Don Javier Zabalza, Presidente
del Concejo de Abínzano.

En Monreal, a 30 de septiembre de 2020 siendo las 9:00 horas, se reúne el Ayuntamiento del Valle de Ibargoiti, en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, **D. JOSE JAVIER ESLAVA ARMENDARIZ**, con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y de la Secretaria del Ayuntamiento. En atención a la situación de crisis sanitaria Covid 19, el Sr. Eslava comparece de forma telemática, haciéndolo el resto de corporativos y la secretaria de forma presencial

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

1.- Adhesión al Pacto de Alcaldías sobre el clima y la energía.

Se informa sobre la propuesta de adhesión al pacto de Alcaldías que, a nivel de la Unión Europea, se propone para la reducción de emisiones. Se ha convocado pleno extraordinario para la adopción del acuerdo, ya que si se hace en fecha, desde Nasuvinsa, realizarán el diagnóstico y el plan de actuación para el municipio, de modo gratuito.

Visto el Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía, que reúne a las autoridades locales y regionales que, de forma voluntaria, se comprometen a intentar alcanzar los objetivos de clima y energía de la UE en su territorio, por *unanimidad de los presentes*, se ACUERDA:

Aprobar la adhesión al Pacto de Alcaldías sobre el clima y la energía a sabiendas de los compromisos que constan en el Documento de Compromiso oficial y que se sintetizan a continuación, por lo que,

Esta Administración local se compromete básicamente a:

- Reducir las emisiones de CO₂ (y, posiblemente, otras emisiones de gases de efecto invernadero) en su territorio en un 40 % como mínimo de aquí a

2030, en particular a través de la mejora de la eficiencia energética y un mayor uso de fuentes de energía renovables.

- Aumentar su resiliencia mediante la adaptación a las repercusiones del cambio climático.

Con el fin de traducir tales compromisos en hechos, esta administración local se compromete a seguir el siguiente planteamiento por etapas:

- Llevar a cabo un inventario de emisiones de referencia y una evaluación de riesgos y vulnerabilidades derivados del cambio climático.
- Presentar un Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible en un plazo de dos años a partir de la fecha de la decisión del Ayuntamiento.
- Elaborar un informe de situación al menos cada dos años a partir de la presentación del Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible con fines de evaluación, seguimiento y control.

2.- Aprobación de modificación catastral de parcela de la "Casa del Médico" de Monreal.

Por parte de la Secretaria, se explica que, a raíz de expediente de normalización de las fincas colindantes, se ha detectado un error en el catastro. Procede su rectificación, incorporando una franja de terreno a la parcela de la Casa del Médico. Se informa asimismo que, tramitados los expedientes de desafectación del inmueble para su venta, es necesario revisar el tema de la participación de la titularidad de cada uno de los Ayuntamientos. El Sr. Eslava explica que hay una tasación, aunque el Ayuntamiento de Monreal baraja la posibilidad de realizar otra más actualizada. El Sr. Carlos Esparza afirma que, si no se llega a un acuerdo en el precio, se puede poner a la venta, de modo que se aplique el precio de mercado.

Sometida la propuesta a votación, por unanimidad, se adopta el siguiente acuerdo:

Visto proyecto de normalización de fincas 330-331 y 34 del polígono 3 de Monreal.

Visto que en el mismo se indica que la franja existente en la documentación gráfica de catastro entre las parcelas 281 y 329 no existe en la realidad física y habiéndose comprobado, realizando la medición de la parcela 329.

A la vista de que los titulares catastrales afectados han dado el visto bueno mediante firma en plano propuesta, y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Ibargoiti figura como cotitular catastral de la parcela 329 del polígono 3, por *unanimidad de los presentes*, SE ACUERDA:

Dar la conformidad a la conformidad a la modificación catastral planteada de acuerdo con el plano que se adjunta al presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 9:15 horas del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firman con el Sr. Alcalde-Presidente, los Sres. Concejales asistentes, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LOS CONCEJALES,

Fdo. José Javier Eslava Armendáriz	Fdo. María Victoria Mendía Valencia
Fdo. José Javier Urdaci Uceda	Fdo. D. ^a Saray Vizcay Lecumberri
D. Ignacio Domeño Buldain	Fdo. D Carlos Esparza García
D ^a Elena Raquel Jiménez Grócin	